



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2009

Expediente N° 4.198/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades inicia trámite relacionado con la evaluación periódica del Prof. Carlos Roberto Visentini, en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

La Resolución H N° 1797/08, mediante la cual el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior prorrogue la regularidad del Prof. Visentini, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Medieval", con efecto al 13 de abril de 2004 y hasta tanto su situación de revista se encuadre en los términos de la normativa vigente.

Que el Prof. Visentini registra vencimiento en su segundo concurso regular el día 13 de abril de 2004 y en fecha 25 de enero de 2008 cumplió 64 años de edad, encuadrándose su situación en la Resolución CS N° 460/05 (modificatoria del Régimen de Permanencia) que dice: "*Quedarán exceptuados de lo dispuesto precedentemente, aquellos docentes con 64 años de edad cumplidos al momento del vencimiento de la segunda regularidad o de la última evaluación en el marco del presente Régimen.*"

Que asimismo, la Resolución CS N° 224/04 expresa: "*Establecer que la designación de un Auxiliar Docente Regular de esta Universidad tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de personas que durante el período de su designación superen los sesenta y cinco (65) años de edad, en cuyo caso caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple la edad referida.*"

Que el Prof. Visentini manifestó su decisión de avenirse a lo dispuesto en Resolución CS N° 460/05, consintiendo de esta manera la prórroga que se gestiona para continuar con las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Humanidades.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 005/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a prorrogar la condición de regular del Prof. Carlos Roberto Visentini, L.E. N° 8.165.086, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Medieval", con efecto retroactivo al 13 de abril de 2004 y hasta el cese de sus funciones docentes con encuadre en la Resolución CS N° 224/04.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. Visentini, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA